



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 31 DIC. 2020

DECRETO N° 3410 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°352 de fecha 02 de Abril del 2020 que aprueba  
"CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION  
PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

2.- Memorandum N°319 de fecha 18.12.2020, del Jefe del  
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más  
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador  
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me  
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio  
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de  
llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN  
LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

| NOMBRE                 | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS MENSUAL                                |
|------------------------|-------|-----------------|---------------------------------------------------|
| GLORIA MARTINEZ CARTES | TENS  | 18 HORAS        | \$ 226.182 MENSUAL(C-1)<br>\$ 25.000 MOVILIZACION |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato  
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ACOMPAÑAMIENTO  
PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/mja.-